

	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-01
	RESOLUCION	Versión: 03
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

RESOLUCIÓN No. 1310 DE 2025
(Noviembre 27 de 2025)

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA No.
PATIOS-LP-DMA-09-2025”**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE LOS PATIOS, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, Decreto 1082 del 2015 y nombrado mediante elección popular como se observa en credencial E27 de fecha 04 de noviembre de 2023 expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, para el cual tomo posesión conforme acta de fecha 27 de diciembre de 2023 ante la Notaría Única de Los Patios, en uso de las facultades como ordenador del gasto;

CONSIDERANDO

Que el municipio de Los Patios a través de la Dirección de Medio Ambiente requiere contratar el objeto: **“IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECUPERACIÓN ECOLÓGICA Y LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER”**

Que, de conformidad con lo señalado en el Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.1.1., del Decreto 1082 de 2015 y en razón a la cuantía por contratar, se hizo necesario iniciar por parte de la DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE del municipio de Los Patios, el presente Proceso de Contratación mediante la Modalidad de Selección de Licitación Pública para la Selección del Contratista que se encargará de ejecutar para la Administración Municipal el contrato resultante de esta Convocatoria.

Que, el 17 de octubre de 2025, la Dirección de Medio Ambiente del municipio de Los Patios, publicó el Proceso de Selección de Licitación Pública en el portal del SECOP II: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42923408&isFromPublicArea=True&isModal=False>, los siguientes documentos que forman parte integral del Expediente Contractual (i) el Aviso de Convocatoria Pública; (ii) los Estudios Previos; (iii) el Proyecto de Pliego de Condiciones junto con sus anexos y apéndices y (iv) el Análisis del Sector, para que todo aquel interesado en ofertarle a la Administración Municipal coadyuvara en la construcción colectiva de estos documentos, a través de la presentación de observaciones y sugerencias al contenido de los mismos.

Que, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, fueron publicados dos avisos de convocatoria en garantía de los principios de publicidad, transparencia y libre concurrencia.

Que, en fecha 04 de noviembre de 2025, al no haberse presentado observaciones
Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono: 5829959

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-01
	RESOLUCION	Versión: 03
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

RESOLUCIÓN No. 1310 DE 2025
(Noviembre 27 de 2025)

respecto del proyecto de pliego de condiciones, fue publicado el pliego de condiciones definitivo.

Que, en fecha 04 de noviembre de 2025, el municipio de Los Patios expidió la Resolución No. 1181 de fecha 04 de noviembre de 2025, por medio de la cual se ordenó la apertura del proceso de selección PATIOS-LP-DMA-09-2025 y se ordenó la limitación a mipyme territorial a los proponentes interesados en participar con domicilio en el departamento de Norte de Santander.

Que, en la misma fecha 04 de noviembre de 2025, se publicó el protocolo de audiencia de asignación de riesgos, la cual fue instalada y llevada a cabo por el estructurador jurídico y el Director de la Dirección de Medio Ambiente, sin que se hubiere presentado algún interesado o proponente.

Que, en atención del procedimiento establecido para el proceso de selección de licitación pública, en fecha 12 de noviembre de 2025 cerró el proceso, obteniéndose una única propuesta técnica y económica por un oferente plural **UNION TEMPORAL ECOAREAS LOS PATIOS**, conformada por la sociedad **MARCA INGENIEROS Y ASOCIADOS SAS** con el 75% de participación y **RENZO ADRIANO ORTEGA TORRES** con el 25% de participación, por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$ 464.187.910)

LISTA DE OFERTAS					+ Abrir Panel	Opciones 
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
OFERTA ECONOMICA UT ECOAREAS LOS PATIOS	UNIÓN TE: Lista de ofertas \$ LOS PATIOS	Oferta en evaluación	12/11/2025 3:12 PM	464.187.910 COP		

Que, en cumplimiento del procedimiento establecido para el proceso de selección de licitación pública, y en fecha 19 de junio de 2025 se publicó informe de evaluación preliminar, donde se encontró habilitado en el aspecto financiero, organizacional y técnico y no habilitado en el aspecto jurídico.

Que, el informe de evaluación se encontró publicado en traslado de cinco días hábiles, y dentro de esta oportunidad el proponente plural en fecha 19 de noviembre de 2025, presentó escrito de aclaración y/o subsanación.

Que, superado el plazo para presentar subsanaciones u observaciones, procede el comité evaluador, revisar las aclaraciones o subsanaciones presentadas, observadas que las circunstancias objeto de subsanación se encuentran superadas y por consiguiente, se tiene como habilitado en el aspecto jurídico.

	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-01
	RESOLUCION	Versión: 03
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

RESOLUCIÓN No. 1310 DE 2025
(Noviembre 27 de 2025)

Que, en fecha 26 de noviembre de 2025 se procedió con la revisión de la oferta económica, presentada por el proponente plural **UNION TEMPORAL ECOAREAS LOS PATIOS**, conformada por la sociedad **MARCA INGENIEROS Y ASOCIADOS SAS** con el 75% de participación y **RENZO ADRIANO ORTEGA TORRES** con el 25% de participación, por valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$ 464.187.910)**, determinando que esta cumple con los requisitos y techos establecidos en el documento de presupuesto oficial del proceso.

Que, el día 27 de noviembre de 2025, se llevó a cabo audiencia virtual de adjudicación, donde se da lectura del informe final del comité evaluador, sin que se presenten objeciones por parte de los interesados y se da lectura del acto administrativo de adjudicación.

Que, en atención al artículo 2.2.1.1.2.2.6., del Decreto 1082 de 2015, que reza: “La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente título para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme” por lo tanto, en aplicación del principio de economía procesal, es procedente la adjudicación del contrato al único oferente que resultó habilitado y obtuvo un total de 77,00 puntos, de 100 posibles.

Que, el municipio de Los Patios, de conformidad con el proceso de selección adelantado por la Dirección de Medio Ambiente, dispondrá adjudicar el contrato de obra resultante del proceso PATIOS-LP-DMA-09-2025, al oferente plural **UNION TEMPORAL ECOAREAS LOS PATIOS**, conformada por la sociedad **MARCA INGENIEROS Y ASOCIADOS SAS** con el 75% de participación y **RENZO ADRIANO ORTEGA TORRES** con el 25% de participación, por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$ 464.187.910), representada legalmente por **GLORIA SOFIA PINZON CORZO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.090.455.043 de Cúcuta.

Que, en mérito de lo anterior, el **MUNICIPIO DE LOS PATIOS**,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato de obra resultante del proceso de selección de licitación pública No. PATIOS-LP-DMA-09-2025, al proponente plural **UNION TEMPORAL ECOAREAS LOS PATIOS**, conformada por la sociedad **MARCA**

	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-01
	RESOLUCION	Versión: 03
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

RESOLUCIÓN No. 1310 DE 2025
(Noviembre 27 de 2025)

INGENIEROS Y ASOCIADOS SAS con el 75% de participación y **RENZO ADRIANO ORTEGA TORRES** con el 25% de participación, por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$ 464.187.910), representada legalmente por **GLORIA SOFIA PINZON CORZO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.090.455.043 de Cúcuta.

ARTICULO SEGUNDO: SEÑALAR que contra la decisión adoptada en el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3º del artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

ARTICULO TERCERO: PUBLICAR el presente acto administrativo en la página web del proceso de selección de licitación pública en el portal SECOP II.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Los Patios, a los veintisiete (27) días del mes noviembre de dos mil veinticinco (2025).

ALEXI ALLENDE VALENCIA LIZCANO
Alcalde Municipal

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó:	Julio Cesar Cortes Vallejo	Director de Medio Ambiente	
Revisó:	Jonathan Andrés Contreras Rolón	Jefe de Oficina Jurídica y Contratación	
Elaboró:	Fabio Steeven Carvajal Basto	Asesor Jurídico Externo Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			